



Expte. Nº0092464/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

La Consejera del Área de Cultura, Educación y Turismo solicitó mediante escrito de fecha 16 de diciembre de 2025, modificación de créditos por "Créditos ampliables" en la aplicación presupuestaria 2025-CUL-3331-22609 "Programación museos (Ampliable)", según lo establecido en la Base 8 de Ejecución del Presupuesto municipal del ejercicio 2025, en función de los derechos de cobro reconocidos.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 18 de diciembre de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; art. 39 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 8. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que se han reconocido derechos de cobro netos por 30.484,40 euros en el subconcepto 25-34401 "Entradas a Museos y Salas de Exposiciones (TR 27)" a lo largo del ejercicio.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 8.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/58/03/10 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Créditos Ampliables":

CONCEPTO AMPLIABLE:

25-34401	Entradas a Museos y Salas de Exposiciones. Servicio de Cultura (TR 27)(Ampliable)	30.484,40 €
----------	---	-------------

TOTAL..... 30.484,40 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250065791 - Decreto ampliacion cred CUL 25_58_03_10	ID FIRMA	15004492	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			26 de diciembre de 2025		
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT			26 de diciembre de 2025		



SERVICIO DE PRESUPUESTOS

CRÉDITO QUE SE AMPLIA:

25-CUL-3331-22609	Programación museos (Ampliable)	30.484,40 €
T O T A L.....		30.484,40 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20250065791 - Decreto ampliacion cred CUL 25_58_03_10	15004492	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		26 de diciembre de 2025
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT		26 de diciembre de 2025